



*FISCALÍA SUPERIOR  
PRINCIPADO DE ASTURIAS  
OVIEDO*



Por el presente escrito me pongo en contacto con ustedes para informarles sobre las actuaciones de las Fiscalías Asturianas durante el estado de alarma y las medidas adoptadas para recibir y atender peticiones de los profesionales, en tanto no se reanude plenamente, el trabajo presencial y la atención al público.

Por Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo de 2020 se declaró el estado de alerta para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

En cumplimiento de la Nota interna de la Fiscal General del Estado de 115-3-2020 en desarrollo de los decretos de 10 y 13 de marzo de 2020, en relación con el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo de 2020 y la Resolución de la Consejería de Presidencia por la que se determinan los servicios esenciales en la Administración de Justicia de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, entre otras, se suspendieron las actuaciones presenciales en las Fiscalías asturianas.

A tal fin se fijaron carteles en las sedes de las fiscalías en los que se hacía constar que:

“Como medida preventiva, para evitar la propagación del coronavirus (COVID-19) no se atenderá al público en esta Fiscalía.

Para cualquier consulta puede dirigirse al teléfono 985 96 8920, o al correo electrónico: [fiscalia.asturias@asturias.org](mailto:fiscalia.asturias@asturias.org).”

De esta manera se centralizó, en la Fiscalía Superior, toda la información que se recibía para su posterior gestión.

Ante el avance de las fases de desescalada y en preparación de la vuelta a la normalidad, y mientras esta no se produzca, de manera que puedan volver a practicarse, presencialmente, las diligencias en las Fiscalías, a fin de facilitar las comunicaciones, se han habilitado nuevas direcciones de correos electrónicos para recibir comunicaciones, quejas, denuncias o cualquier otro escrito y que son las siguientes:



**FISCALÍA SUPERIOR**  
**PRINCIPADO DE ASTURIAS**  
**OVIEDO**



## **CORREOS ELECTRONICOS CORPORATIVOS DE LAS FISCALIAS ASTURIANAS**

### **Fiscalía de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias**

[fiscalia.asturias@asturias.org](mailto:fiscalia.asturias@asturias.org)

[fiscaliasuperioroviedo24@asturias.org](mailto:fiscaliasuperioroviedo24@asturias.org)

[conformidadfiscalia.oviedo@asturias.org](mailto:conformidadfiscalia.oviedo@asturias.org). Este correo es de uso exclusivo para la tramitación de conformidades penales en cumplimiento del PROTOCOLO DE ACTUACION PARA JUICIOS DE CONFORMIDAD SUSCRITO ENTRE LA FISCALIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y EL COLEGIO DE ABOGADOS DE OVIEDO

### **Sección de Menores**

[Fiscaliamenores.oviedo@asturias.org](mailto:Fiscaliamenores.oviedo@asturias.org)

[FISCALIAASTURIAS.PROTECCIONDEMENORES@ASTURIAS.ORG](mailto:FISCALIAASTURIAS.PROTECCIONDEMENORES@ASTURIAS.ORG).

Uso

exclusivo para protección de menores.

### **Fiscalía Área Gijón**

[FISCALIADEAREA.GIJÓN@ASTURIAS.ORG](mailto:FISCALIADEAREA.GIJÓN@ASTURIAS.ORG)

[FISCALIAGIJON.CONFORMIDADES@ASTURIAS.ORG](mailto:FISCALIAGIJON.CONFORMIDADES@ASTURIAS.ORG) Este correo es de uso exclusivo para la tramitación de conformidades penales en cumplimiento del PROTOCOLO DE ACTUACION PARA JUICIOS DE CONFORMIDAD SUSCRITO ENTRE LA FISCALIA Y EL COLEGIO DE ABOGADOS DE GIJON

### **Sección Territorial Avilés**

[FISCALIA.SECCIONTERRITORIALAVILES@ASTURIAS.ORG](mailto:FISCALIA.SECCIONTERRITORIALAVILES@ASTURIAS.ORG)

[FISCALIAAVILES.CONFORMIDADES@ASTURIAS.ORG](mailto:FISCALIAAVILES.CONFORMIDADES@ASTURIAS.ORG) Este correo es de uso exclusivo para la tramitación de conformidades penales en cumplimiento del PROTOCOLO DE ACTUACION PARA JUICIOS DE CONFORMIDAD SUSCRITO ENTRE LA FISCALIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y EL COLEGIO DE ABOGADOS DE OVIEDO

### **Sección Territorial Langreo**

[fiscaliaatsj.langreo@asturias.org](mailto:fiscaliaatsj.langreo@asturias.org)

[conformidadfiscalia.langreo@asturias.org](mailto:conformidadfiscalia.langreo@asturias.org) Este correo es de uso exclusivo para la tramitación de conformidades penales en cumplimiento del PROTOCOLO DE ACTUACION PARA JUICIOS DE CONFORMIDAD SUSCRITO ENTRE LA FISCALIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y EL COLEGIO DE ABOGADOS DE OVIEDO.



*FISCALÍA SUPERIOR  
PRINCIPADO DE ASTURIAS  
OVIEDO*



Reciba un cordial saludo.

Oviedo, 21 de mayo 2020

La Fiscal Superior

Fdo: M<sup>a</sup> Esther Fernández García